



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

### Informe

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Ley 104

---

Tramita por las presentes actuaciones el pedido de información efectuado por Natalia Romina Camacho, en el marco de la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública.

Habiendo tomado conocimiento del mencionado pedido, se hace saber que la Resolución 1169/MEIGC/2019 ha dejado sin efecto la Resolución 4055/MEIGC/2018, la que a su vez ratifica que las acciones desarrolladas en el marco de la transformación educativa que lleva adelante este Ministerio de Educación e Innovación en ningún modo conllevan el cierre de establecimientos educativos.

Siendo todo por cuanto se puede informar, se remiten estos obrados para su conocimiento prosecución del trámite.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2019.02.05 12:24:01 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2019.02.05 12:24:02 -03'00'



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

### Informe

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2018-35363430- -MGEYA-MGEYA

---

### **PROCURACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Tramita por las presentes actuaciones el pedido de información pública presentado por la ASOCIACION CIVIL POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA (en adelante, ACIJ), en el marco de la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública, requiriendo información referida a resolución N°4055-2018-MEIGC.

Cabe destacar que la información solicitada en los puntos 3 a 13 tiene puntos de coincidencia con la tratada en las siguientes actuaciones judiciales actualmente en trámite: ASESORIA TUTELAR N°2 CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - EDUCACION-OTROS Número: EXP 65853/2018-0. ASOCIACIÓN CIVIL ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - EDUCACION-OTROS. Expte: 11/2019-0. TAPIA VARGAS, DANIELA ALEJANDRA Y OTROS CONTRA GCBA Y OTROS SOBRE AMPARO - EDUCACION-OTROS. EXP.101668/2018-0.

Sin perjuicio de lo informado mediante IF2019-05087333-DGEGE en el EE2018-35363430-MGEYA, al continuar ACIJ con su reclamo ante el Órgano garante del derecho al acceso a la información mediante EE2019-06927123-MGEYA y atento lo dispuesto por el art. 6 inc. c) de la ley104, toda vez que podría tratarse de “información cuya publicidad pudiera revelar la estrategia a adoptarse en la defensa o tramitación de una causa judicial en la cual el sujeto obligado sea parte, o divulgare las técnicas o procedimientos de investigación (...)”, se solicita la intervención del Órgano Asesor a los fines de que se expida en cumplimiento de lo dispuesto por la normativa local.

Sin otro particular, saludo atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2019.03.11 14:36:20 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2019.03.11 14:36:21 -03'00'